



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO(A) A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS PARA EL PERIODO 2025-2028

En cumplimiento de los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2629 del 29 de octubre de 2024, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos a la comunidad universitaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General, que establece las calidades para ser decano(a), y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994, por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Las personas postuladas son:

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ

El profesor Wber Orlando Ríos Ortiz, identificado con cédula ciudadanía 71.740.575, es Magíster en Administración y Especialista en Gerencia del Desarrollo Humano de la Universidad EAFIT, Especialista en Mercadeo Gerencial de la Universidad de Medellín, y Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquia. Ha prestado sus servicios como docente en la Universidad de Antioquia, así: profesor de cátedra entre los años 2009 y 2011, y como profesor ocasional entre los años 2011 y 2017. Cuenta con la siguiente experiencia administrativa: en la empresa Laboratorios Mineralin se desempeñó como Gerente de Control y Calidad entre los años 1997 y 2000, como Gerente de Producción y Jefe de Planta entre los años 2001 y 2005, y como Director Administrativo y de Operaciones entre los años 2006 y 2009; en la Universidad de Antioquia como Jefe del Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias entre 2017 y 2019 y como Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en los periodos 2019 – 2022 y 2022 – 2025.



Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación a la postulación donde manifiesta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Propuesta y resumen titulada: *“Decanatura CIFAL 2025 – 2028 Consolidando excelencia y confianza. Un compromiso con la dignidad, la eficiencia y el bienestar”*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 30 egresados.
- g. Respaldo de la Asociación de Químicos Farmacéuticos de Antioquia (AQUIFAR), con la firma del Presidente y el Secretario.
- h. Respaldo de la Asociación de Egresados de Alimentos UDEA (ADEAL), con la firma del Presidente.
- i. Respaldo de la Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología Cosmética (ACCYTEC), Capítulo Antioquia, con la firma de la Presidenta y el Secretario.
- j. Respaldo del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, Junta Directiva Nacional, con la firma de la Secretaria y el Presidente.
- k. Respaldo del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, Regional Antioquia, con la firma del Presidente.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor Wber Orlando Ríos Ortiz, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo, y su inscripción se realizó en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato para ser Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo 2025-2028.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO

La profesora Claudia Patricia Sánchez Henao, identificada con cédula de ciudadanía 43.283.391, es Doctora en Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Magíster en Ingeniería Química de la Universidad del Valle, e Ingeniera Química de la Universidad de Antioquia. Prestó sus servicios como asistente de docencia en el Departamento de Procesos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle entre 1996 y 1998. Ha prestado sus servicios como docente en la Universidad de Antioquia, así: profesora de cátedra en los años 1999, 2006, 2007 y 2009; profesora ocasional de tiempo completo entre los años 2001 y 2003; profesora vinculada de tiempo completo desde el 2009 hasta la fecha. Ostenta en el escalafón profesoral la calidad de Profesora Titular. Cuenta con la siguiente experiencia administrativa en la Universidad de Antioquia: Jefa del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería entre los años 2003 y 2006, y como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias entre los años 2013 y 2017.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida y resumen.
- b. Carta de aceptación a la postulación donde manifiesta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Propuesta y resumen titulada: *“Una Facultad Alimentando y Sanando a Nuestra Gente: Innovación y Liderazgo para el Futuro”*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de menos de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la profesora Claudia Patricia Sánchez Henao, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo, y su inscripción se realizó en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

expide la certificación que la acredita como candidata para ser Decana de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo 2025-2028.

Medellín, 23 de julio de 2025.

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

Acta de verificación CIFAL 23.07.2025

Informe de auditoría final

2025-07-23

Fecha de creación:	2025-07-23 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAxQI19cBIO-Ci9JQNXZ5vLnSsjtz-UxpK

Historial de “Acta de verificación CIFAL 23.07.2025”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2025-07-23 - 9:51:33 CDT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2025-07-23 - 9:52:23 CDT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-07-23 - 11:11:04 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.155.
-  Documento completado.
2025-07-23 - 11:11:04 CDT